

## INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

**EXPEDIENTE:** CONTR-2025-379620 (ADM-2025-024)

**TÍTULO:** CONTRATO DE SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR.

**LOCALIDAD:** Sevilla

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

**Primero.** Con fecha 19 de mayo de 2025, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP.

**Segundo.** Con fecha 16 de junio de 2025 se emite informe de fiscalización de conformidad del documento contable A (CONT/2025/0121363292).

**Tercero.** El 17 de junio la Secretaría General Técnica resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante el 18 de junio, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 03/07/2025 (18:00 h).

**Cuarto.** Concluido el plazo de presentación de ofertas se procede el 04 de julio por parte del órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico y la descarga de la documentación válidamente presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de las seis (6) ofertas admitidas.

NIF - Razón social	Fecha de presentación
B14679906 - OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004 SL	27/06/2025 11:16
B18283036 - DIA CASH SL	01/07/2025 11:22
J91308700 - INTEMO SC	01/07/2025 12:36
A41115320 - OFIDISMA SA	02/07/2025 11:39
B91891218 - MARTINEZ&GIOVANNI SL	03/07/2025 14:08
B29361896 - VASCO INFORMATICA SL	03/07/2025 17:35

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se comprueba que la documentación presentada por cada una de las personas licitadoras en el sobre único electrónico es correcta.

**Quinto.** A continuación, tras la aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I-Apartado 7.B del PCAP, se comprueba que la oferta de la entidad MARTINEZ&GIOVANNI S.L. por importe de 18.044,96 € incurre en



ANA VANESA PARDO TERAN		23/07/2025 12:21:23	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMsX27EVAgFm8s2OH6oFpc32R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



valores anormalmente bajos, concediéndole el órgano de contratación un plazo de audiencia de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

#### CÁLCULO TEMERIDAD

<b>Presupuesto licitación, IVA excluido:</b>	<b>41.320,00 €</b>
<b>Nº ofertas admitidas:</b>	6
<b>Media aritmética:</b>	24.813,71 €
<b>Límite inferior 10%:</b>	22.332,33 €
<b>Límite superior 10%:</b>	27.295,08 €
<b>Ofertas que superan el límite superior:</b>	1
<b>Nueva media:</b>	21.512,45 €
<b>Nuevo límite inferior 10%:</b>	19.361,20 €

<b>Personas licitadoras</b>	<b>Ofertas (IVA excluido)</b>	<b>Ofertas que no superan el límite superior</b>	<b>Ofertas anormales</b>	<b>Justifica (S/N)</b>
OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004 SL	23.626,08 €	23.626,08 €	NO	
DIA CASH SL	41.320,00 €	> LIM. SUPERIOR	NO	
INTEMO SC	22.559,47 €	22.559,47 €	NO	
OFIDISMA SA	21.388,00 €	21.388,00 €	NO	
MARTINEZ&GIOVANNI SL	18.044,96 €	18.044,96 €	BAJA	<b>Sí</b>
VASCO INFORMATICA SL	21.943,72 €	21.943,72 €	NO	

**Sexto.** Concluido el plazo de audiencia, la entidad presenta aclaración relativa al error aritmético detectado en su oferta:

El precio ofertado de “Sillas ergonómicas operativas c/cabecal Serie Light (Delaoliva)” en lugar de 2.097,10 € debe ser 4.403,91 €, resultado de multiplicar 21 unidades por 209,71 €, siendo el total de su oferta de 20.353,76 € (IVA excluido), a dicha cantidad le corresponde un IVA de 4.274,29 €.

**Séptimo.** A continuación, admitida la aclaración presentada por MARTINEZ&GIOVANNI S.L. y habiendo comprobado que ninguna de las ofertas incurre en valores anormalmente bajos, se procede a la evaluación y clasificación en orden decreciente de las proposiciones, de conformidad con la cláusula 10.3. siendo el resultado el siguiente:



Clasificación	Persona licitadora	Oferta económica	Puntuación OE (Máx. 90 puntos)	Mejora 1. Ampliación plazo garantía (Máx. 5 puntos)	Mejora 2. Plazo primer pedido (Máx. 5 puntos)	Puntuación total fórmulas
1	MARTINEZ&GIOVANNI SL	20.353,76 €	90	5	5	100
2	OFIDISMA SA	21.388,00 €	85,56	5	5	95,56
3	VASCO INFORMATICA SL	21.943,72 €	83,17	5	5	93,17
4	INTEMO SC	22.559,47 €	80,53	5	5	90,53
5	OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004 SL	23.626,08 €	75,95	5	5	85,95
6	DIA CASH SL	41.320,00 €	0	2,5	0	2,5

**Octavo.** Visto lo anterior, de conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP, se eleva al órgano de contratación propuesta de mejor oferta a favor de la entidad MARTINEZ&GIOVANNI S.L., con CIF B91891218, al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos del Anexo I-Apartado 7.A. del PCAP y a continuación requerir a la entidad para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista.

LA JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

ANA VANESA PARDO TERAN		23/07/2025 12:21:23	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwMsX27EVAgFm8s2OH6oFfpc32R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	